

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES

Coordinación de Posgrados

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



RES.CD-ECO N° 266.12

EXPTE. N° 6571/12

Salta, 12 SEP 2012

VISTO: La presentación efectuada por las autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cres. Oscar Arturo Briones Y Dante Daniel Amador, Presidente y Secretario, respectivamente, mediante la cual elevan para la aprobación el dictado del Curso de Posgrado “Procedimiento Tributario Nacional y Provincial”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 35/12 se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Mutua suscripto entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Que por Resolución Rectoral N° 36/12 se aprueba el Protocolo para el dictado de cursos de actualización y posgrado suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

Que en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12 se desarrollará en forma conjunta el Curso de Posgrado denominado: “Procedimiento Tributario Nacional y Provincial”.

Que a fojas 47, tomo intervención la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra desde fojas 54 a 55.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/12 de fecha 21/08/12 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Aprobar el dictado del Curso de Posgrado denominado: “**Procedimiento Tributario Nacional y Provincial**”, organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12, con los lineamientos que obran en el **Anexo I** de la presente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES

Coordinación de Posgrados

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



RES.CD-ECO N° 266.12

EXPTE. N° 6571/12

Salta, **12 SEP 2012**

ARTICULO 2°.- Designar al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en carácter de Director del Curso de Posgrado “Procedimiento Tributario Nacional y Provincial” y como Coordinadora General a la Cra. Hermosinda Egüez.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los profesionales detallados a continuación, en carácter de cuerpo docente para el dictado del Curso de Posgrado “Procedimiento Tributario Nacional y Provincial”:

Dr. Carlos María Folco

Mg. Daniel Guillermo Pérez

Dr. Héctor Jorge Damarco

Abog. Viviana Marmillón

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Abog. Cintia Pamela Calletti

Prof. Invitados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Costos para el desarrollo del curso de Posgrado “Procedimiento Tributario Nacional y Provincial”, el que como **Anexo II**, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

ANEXO I

RES. CD-ECO N° 266.12

CURSO DE POSGRADO

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO NACIONAL Y PROVINCIAL

| | |
|--|---|
| ORGANIZADO POR: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta | |
| Año: 2012 | Cantidad de Horas: 56 (cincuenta y seis) horas |
| Director: Dr. (CPN) Sergio Armando Simesen de Bielke | |
| Coordinación General: Dra. (CPN) Hermosinda Egúez | |
| Docentes del curso: Plantel básico <ul style="list-style-type: none">✓ Dr Carlos M. Folco✓ Dr. Daniel Pérez✓ Dr. Héctor Jorge Damarco✓ Dra. Viviana Marmillón✓ Dr. Sergio A. Simesen de Bielke Facultad Ciencias Económicas UNSa✓ Prof. Invitados de la Facultad Ciencias Económicas unas | |
| Fundamentación: Cubrir la gran expectativa que despiertan en el medio profesional local los cursos de distintos enfoques parciales del procedimiento tributario, encarando la cuestión de un modo integral y con mayor profundidad, particularmente haciendo análisis y crítica de la jurisprudencia nacional y local. Aprovechar las experiencias de la labor profesional de los docentes mediante la transmisión de sus vivencias a los cursantes. Desarrollar de modo sistemático y con recursos didácticos la amplia temática que ofrece el procedimiento tributario. | |
| Objetivos: Profundizar los conocimientos sobre las distintas etapas del procedimiento tributario, vías recursivas ante determinaciones de oficio e imposición de sanciones. Concientizar a los cursantes sobre los derechos y garantías constitucionales aplicables al procedimiento tributario y al penal tributario. Capacitar a los profesionales en Ciencias Económicas en el adecuado uso de los mecanismos de defensa ante indebidos avances de los organismos recaudadores y, a la vez, para quienes actúan en el ámbito estatal señalar los alcances y los límites de sus funciones en un Estado de Derecho. | |
| Programa del Curso: | |



La programación se divide en módulos.

MODULO 1: Principios generales del Derecho Tributario. Disposiciones constitucionales referidas a la tributación. Interpretación y aplicación de las normas tributarias en el tiempo y en el espacio. **ESPECIAL ÉNFASIS EN LA JURISPRUDENCIA NACIONAL.**

Disertante: Dr. Jorge Héctor Damarco

MODULO 2: Derecho Tributario Material y Derecho Administrativo Tributario. Organismos Administrativos. AFIP: Decreto 618/97, análisis de sus funciones. Ley 11.683: realidad económica, domicilio fiscal. Contribuyentes, responsables, solidaridad. **ESPECIAL ÉNFASIS EN LA JURISPRUDENCIA NACIONAL.**

Disertante: Dr. Carlos María Folco

MODULO 3: Formas de determinación de los tributos. Determinación de oficio, sobre base cierta y sobre base presunta. Presunciones contenidas en la Ley 11.683: desarrollo. Efectos de la determinación de oficio. Pago, compensación y prescripción. **ESPECIAL ÉNFASIS EN LA JURISPRUDENCIA NACIONAL**

Disertante: Dr. Sergio Armando Simesen de Bielke

MODULO 4: Infracciones y sanciones en la Ley 11.683. Infracciones formales y materiales. Análisis de cada tipo. Concepto y desarrollo del sumario; relación con la Ley Penal Tributaria y Previsional. **ESPECIAL ÉNFASIS EN LA JURISPRUDENCIA NACIONAL**

Disertante: Dr. Daniel Guillermo Pérez

MODULO 5: Tribunal Fiscal de la Nación. Composición, competencia, desarrollo del procedimiento. Etapas. Sentencia. Recursos contra la sentencia del TFN. **ESPECIAL ÉNFASIS EN LA JURISPRUDENCIA NACIONAL**

Disertante: Dra. Viviana Marmillón

MÓDULO 6: Derecho Procesal Tributario. Acciones y recursos. El proceso judicial en materia tributaria. Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal y Justicia Federal. Corte Suprema de Justicia de la Nación. **ESPECIAL ÉNFASIS EN LA JURISPRUDENCIA NACIONAL.**

Disertante: Dr. Jorge H. Damarco

MÓDULO 7: procedimiento tributario local. Determinación de oficio. Recursos. El sumario en el orden provincial. Infracciones y Sanciones. Análisis de los tipos. Recursos.

Disertante: Dr. Sergio Armando Simesen de Bielke – Dra. Pamela Caletti



Los módulos se dictaran en las siguientes fechas:

Módulo I: 27 y 28 de julio de 2.012
Módulo II: 24 y 25 de agosto de 2.012
Módulo III: 7 y 8 de septiembre de 2.012.
Módulo IV: 28 y 29 de septiembre de 2.012
Módulo V: 12 y 13 de octubre de 2.012
Módulo VI: 9 y 10 de noviembre de 2.012
Módulo VI: 23 y 24 de noviembre de 2.012

Distribución Horaria:

Cada sesión se compone de dos clases: a) una de 4 horas de duración los días viernes de 18 a 22 hs.;
b) una segunda, también de 4 horas de duración los días sábados de 9 a 13 hs.

Duración total: 7 sesiones de 8 horas; 56 horas.

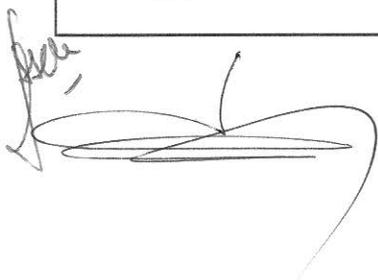
Cupo Mínimo de participantes:

En base al presupuesto adjunto, debe ser de 35 inscriptos como mínimo para iniciar el curso.

Certificación: Emitida por Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Las certificaciones podrán ser:

- a) Cursado de los módulos, sin evaluación.
- b) Aprobación del curso mediante una evaluación por escrito a la finalización del dictado, con posibilidad de utilización del material que cada cursante estime necesario.



ANEXO II

RES. CD-ECO N°

266.12

Presupuesto de Ingresos y Costos

Curso de Posgrado PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO NACIONAL Y PROVINCIAL

I) COSTOS FIJOS

| Concepto | Unidades | Unitario \$ | Total \$ |
|-------------------------------------|----------|-------------|---------------------|
| Honorarios dictado de clases | 56 | 300 | \$ 16.800,00 |
| IVA sobre Honorarios | | | \$ 3.528,00 |
| Honorarios Dirección (IVA incluido) | | | \$ 8.470,00 |
| <u>Viajes, Viáticos y Estadía</u> | | | |
| Héctor Damarco | | | \$ 8.000,00 |
| Carlos Folco | | | \$ 4.000,00 |
| Daniel A. Pérez | | | \$ 4.000,00 |
| Viviana Marmillón | | | \$ 4.000,00 |
| Material para los Asistentes | | | \$ 4.300,00 |
| Costos atención de refrigerios | | | \$ 8.600,00 |
| Gastos varios e imprevistos | | | \$ 3.000,00 |
| Total de Costos Fijos | | | \$ 64.698,00 |

II) INGRESOS NETOS DEL CURSO

Valor del curso:

\$ 2.660,00

Valor módulo:

\$ 380

| Módulos | Alumnos | Ingresos \$ |
|-------------------------------------|---------|---------------------|
| Asistentes Módulo 1 a 4 | 35 | \$ 53.200,00 |
| Asistentes Módulo 5 a 7 | 25 | \$ 28.500,00 |
| Total a Recaudar | | \$ 81.700,00 |
| menos: Participación de la Facultad | 10% | -\$ 8.170,00 |
| Total Neto a Recaudar | | \$ 73.530,00 |

III) RESUMEN FINAL

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Ingresos Brutos Previstos | \$ 81.700,00 |
| Participación Facultad (10%) | -\$ 8.170,00 |
| Costos Fijos | -\$ 64.698,00 |
| Superávit Previsto | \$ 8.832,00 |

